



Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
10 de febrero de 2004
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 31ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 12 de noviembre de 2002, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Suazo (Honduras)
más tarde: Sr. Van der Pluijm (Vicepresidente) (Bélgica)
más tarde: Sr. Suazo (Honduras)

Sumario

Tema 90 del programa: Formación profesional e investigación (*continuación*)

- b) Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigación
(*continuación*)

Tema 91 del programa: Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales (*continuación*)

Tema 92 del programa: Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social (*continuación*)

Tema 84 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (*continuación*)

- a) Comercio internacional y desarrollo (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-766, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Tema 90 del programa: Formación profesional e investigación (continuación)

b) Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigación (continuación) (A/C.2/57/L.35)

Presentación del proyecto de resolución A/C.2/57/L.35

1. **El Sr. Carpio Govea** (Venezuela) presenta el proyecto de resolución A/C.2/57/L.35, titulado “Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigación”, en nombre del Grupo de los 77 y China.

Tema 91 del programa: Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales (continuación) (A/C.2/57/L.34)

Presentación del proyecto de resolución A/C.2/57/L.34

2. **El Sr. Gamaleldin** (Egipto) presenta el proyecto de resolución A/C.2/57/L.34, titulado “Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales” y manifiesta su esperanza en que todas las delegaciones lo apoyen.

Tema 92 del programa: Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social (continuación) (A/C.2/57/L.33)

Presentación del proyecto de resolución A/C.2/57/L.33

3. **El Sr. Bernardini** (Italia) presenta el proyecto de resolución A/C.2/57/L.33, titulado “Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después”, en nombre de la Unión Europea. Tras observar que las inversiones en la reducción de la pobreza rural son una prioridad fundamental en los esfuerzos de muchos países para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, dice que la Cumbre Mundial sobre la Alimentación exhortó a una Alianza Internacional contra el Hambre para impulsar los esfuerzos de la comunidad internacional en pro de los objetivos de la Declaración del Milenio, de reducir a la mitad la proporción de personas que sufren hambre para 2015. La Unión Europea invita a todas las

delegaciones a apoyar el proyecto de resolución, que se refiere a cuestiones de procedimiento.

Tema 84 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (continuación)

a) Comercio internacional y desarrollo (continuación) (A/57/15 (Parts I, II y III) y A/57/376)

4. **La Sra. Sharifah Zarah** (Malasia) dice que la mayoría de los países en desarrollo están decepcionados con el sistema de comercio multilateral, debido a los problemas que derivan de las asimetrías estructurales de los acuerdos suscritos en la Ronda Uruguay en el ámbito de las subvenciones, las medidas de inversión relacionadas con el comercio, la agricultura y aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio. Es preciso abordar eficazmente las cuestiones asociadas con esas asimetrías, la aplicación plena y eficaz de las obligaciones vigentes y las disposiciones sobre trato especial y diferenciado. En efecto, se deben examinar las disposiciones sobre trato especial y diferenciado con miras a reforzarlas y velar por que sean más precisas, eficaces y operacionales.

5. Los países en desarrollo esperaban obtener beneficios, en el marco de la Ronda Uruguay, gracias a la apertura de los sectores agrícolas y de los textiles en los países desarrollados, pero sus exportaciones siguen estando entorpecidas por diversos obstáculos arancelarios y no arancelarios y subvenciones en los principales mercados de los países desarrollados. En efecto, los aranceles impuestos a muchos productos agropecuarios de los países en desarrollo siguen siendo desproporcionadamente elevados, y algunos varían de 200% a 300%, pese a los reiterados llamamientos para que se reduzcan, al mismo tiempo que las subvenciones internas en los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) han aumentado constantemente. Aun cuando se estén integrando gradualmente contingentes para los textiles en el sistema de la Organización Mundial del Comercio (OMC), es necesario incorporar progresivamente muchos productos que tienen importancia comercial para los países en desarrollo. Está decepcionada por los lentos progresos en la aplicación del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido, que es una condición necesaria e intrínseca para la plena aplicación de la Ronda Uruguay.

6. La oradora insta a los principales interlocutores comerciales de los países en desarrollo a que cumplan

los compromisos contraídos en Doha, de situar las necesidades e intereses de los países en desarrollo en el núcleo de las negociaciones comerciales multilaterales, adoptando las medidas adecuadas en favor de esos países, lo que incluye mejorar el acceso al mercado para sus productos de exportación, mediante la supresión de las subvenciones internas y a la exportación. Las negociaciones sobre el acceso al mercado deben constituir la parte principal del programa de trabajo en virtud del Programa de Doha para el Desarrollo. Confía en que los miembros de la OMC adopten medidas específicas para abordar las cuestiones y preocupaciones planteadas por los países en desarrollo en relación con sus dificultades para aplicar algunos acuerdos y decisiones de la OMC, lo que incluye la falta de los recursos y capacidades técnicas necesarias.

7. En ese sentido, celebra las diversas iniciativas emprendidas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) para ayudar a los países en desarrollo a evaluar los resultados del programa de trabajo de Doha y desarrollar la capacidad institucional y los conocimientos técnicos adecuados. Acoge asimismo con beneplácito la iniciación de una serie de nuevos proyectos por parte de la UNCTAD, en cooperación con la OMC y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), con miras a mejorar la capacidad de los países en desarrollo en la formulación de políticas y la negociación sobre cuestiones fundamentales relacionadas con el comercio y el medio ambiente. Desea que la competencia de la OMC en el comercio siga redundando en beneficio de los países en desarrollo. En las negociaciones de la OMC se debe dar suma prioridad a las cuestiones de aplicación y las negociaciones previstas en el mandato sobre agricultura y servicios. Las cuestiones que sean polémicas y susciten división no deberán incluirse en el futuro programa de trabajo de la OMC, ya que la introducción de un mayor número de nuevas cuestiones ha de seguir agravando la carga de los países en desarrollo, al imponerles obligaciones que no están suficientemente preparados para asumir. En la actualidad, hay claramente un desnivel entre tener una mejor comprensión de ámbitos complejos como inversión, competencia y compras del sector público, y la capacidad técnica, los recursos y la voluntad de los países en desarrollo para negociar acerca de cada una de estas cuestiones. Es importante reconocer que los países en desarrollo necesitan comprender mejor cuáles son las consecuencias de estas cuestiones plurifacéticas en sus gobiernos, sus comunidades de empresarios y su

población en el conjunto, antes de que puedan establecerse normas mundiales.

8. **El Sr. Gallegos Chiriboga** (Ecuador) dice que muchos de los países del Sur han evolucionado de una estrategia de sustitución de importaciones hacia un proceso de liberalización del comercio, eliminando de esta manera los obstáculos arancelarios y no arancelarios. En efecto, los procesos de integración regional cobraron un fuerte impulso gracias al establecimiento de zonas de libre comercio. Una de estas zonas es la Comunidad Andina, que se constituyó en 1992; desde entonces, los flujos intrarregionales de bienes se han intensificado considerablemente. Así pues, el aumento del volumen, calidad y diversidad del comercio dentro de la Comunidad ha impulsado las economías nacionales de los países miembros y crea oportunidades de empleo nuevas y mejores. Los esfuerzos actualmente se centran en la próxima etapa, el establecimiento de una unión aduanera andina. Paralelamente a este proceso subregional, se profundizaron los compromisos en materia de comercio con otros países de la región en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración. Estos esfuerzos han desembocado en la constitución de amplias zonas de preferencias arancelarias.

9. También se están llevando a cabo negociaciones con miras al establecimiento de una zona de libre comercio entre la Comunidad Andina y el MERCOSUR. Este proceso, que debería concluir en diciembre, desembocará en la creación de un Área de Libre Comercio Sudamericana. También están en curso negociaciones con miras a establecer un área de libre comercio de las Américas, así como directrices para la próxima etapa de negociaciones, que deberá estar concluida a más tardar en enero de 2005. Pese al deterioro de la coyuntura económica mundial y el agravamiento de las tensiones internacionales, estas negociaciones han registrado avances notorios, con el reconocimiento explícito de que esta iniciativa ayudará al logro de objetivos fundamentales como el fortalecimiento de la democracia, la creación de prosperidad y la realización del potencial humano.

10. En relación con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio, dice que el Ecuador asigna alta prioridad a la introducción de un trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, de conformidad con la Declaración Ministerial de Doha. La posibilidad de que los países en desarrollo puedan aprovechar de manera real sus fortalezas y capacidades depende, entre otras cosas, de una efectiva remoción de

las medidas arancelarias, como los contingentes y otros tipos de restricciones cuantitativas, así como la aplicación transparente de las medidas de protección comercial, como los derechos antidumping, y la integración total y efectiva de todos los sectores a los principios y disciplina del sistema de comercio internacional. No debe haber un sistema de comercio internacional que beneficie sólo a un pequeño número de países y excluya a los países en desarrollo. En la medida en que las economías se concentran en la venta de productos agrícolas que no sean viables, seguirá habiendo violencia y desestabilización del tejido social en las sociedades democráticas.

11. *El Sr. Van der Pluijm (Bélgica), Vicepresidente, asume la Presidencia.*

12. **El Sr. Hussain** (India) dice que en la Reunión Ministerial de Doha se asumió el compromiso firme de situar los intereses de los países en desarrollo en el núcleo del programa de trabajo de la OMC. Se acordó un programa amplio, centrado en el desarrollo. Sin embargo, un año después, los países en desarrollo están decepcionados por la falta de progresos. En julio y diciembre del año en curso se deberían haber adoptado medidas específicas, pero éstas no se habían adoptado al expirar los plazos de julio, y la falta de progreso en las negociaciones indica que lo mismo ocurrirá en diciembre. Será necesaria voluntad política y una acción concreta para abordar las preocupaciones de los países en desarrollo y corregir los desequilibrios actuales en el sistema de comercio multilateral.

13. En cambio, con posterioridad a la Conferencia Ministerial de Doha, los mismos que instaron a los países en desarrollo a que liberalizaran el comercio están volviendo a encerrarse en el proteccionismo. Esa tendencia perturbadora podría tener efectos negativos en las negociaciones de la OMC. Confiamos en que para el examen de mitad de período de la Conferencia de Doha, en septiembre de 2003, se puedan hacer progresos, e insta a que antes de la quinta reunión ministerial de la OMC, prevista en Cancún, se aborden las cuestiones de la aplicación y las disposiciones relativas al trato especial y diferenciado de los países en desarrollo. Algunas cuestiones no relacionadas directamente con el comercio, tales como el medio ambiente, la inversión y la política de la competencia, no deben vincularse a la liberalización del comercio. No se debe intentar alterar el acuerdo obtenido en Doha, de que las negociaciones sobre las cuestiones planteadas en Singapur sólo se entablen después de que la quinta reunión

ministerial haya adoptado una decisión por consenso para hacerlo.

14. Si bien el acceso al mercado es esencial para los países en desarrollo, éstos en general hacen frente a obstáculos más importantes que los países industrializados para la exportación de sus productos, se siguen aplicando aranceles elevados a los productos en que los países en desarrollo son competitivos, y esos aranceles son mayores a medida que aumenta el nivel de elaboración. La progresividad arancelaria no permite a los países en desarrollo salir de su dependencia de unos pocos productos básicos, y entrar en el mercado a un nivel más elevado de la cadena de producción internacional.

15. Los obstáculos no arancelarios, tales como las normas técnicas y las medidas sanitarias y fitosanitarias, también limitan el acceso al mercado. En efecto, se ha estimado que estos obstáculos cuestan a los países en desarrollo 100.000 millones de dólares por año es decir, el doble del nivel de la asistencia oficial para el desarrollo. Es preciso resolver la cuestión de los obstáculos arancelarios y no arancelarios, especialmente en lo que respecta al sector de los servicios y la agricultura, que es el medio de subsistencia de los países en desarrollo.

16. En la India, el 70% de la población depende de la agricultura, mientras que en los países desarrollados la cifra correspondiente es sólo aproximadamente del 7%. Sin embargo, la agricultura de los países desarrollados recibe subvenciones de 350.000 millones de dólares por año. Esa situación contribuye a una producción excedentaria que baja artificialmente los precios de los productos agropecuarios. Es preciso completar las negociaciones sobre la agricultura previstas en el mandato, a fin de mejorar el acceso al mercado, suprimiendo las subvenciones internas y a la exportación que conceden los países en desarrollo.

17. En relación con el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de la Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), es preciso resolver rápidamente el problema de los miembros que tienen poca o ninguna capacidad de fabricación en el sector farmacéutico, a través de la utilización eficaz de un sistema de concesión de licencias obligatorio. Por último, tras tomar nota de la importante función de la UNCTAD en apoyo de los países en desarrollo en las negociaciones en curso en la OMC, dice que se deberán poner a disposición más recursos financieros para la Conferencia.

18. **El Sr. Montealegre** (Filipinas) dice que para la consecución de los objetivos de las últimas conferencias y cumbres en materia de comercio y desarrollo es fundamental una evaluación del sistema multilateral de comercio en vigor y la función de las Naciones Unidas, incluida la UNCTAD.

19. Además de crear riqueza, el comercio debe ser un agente de crecimiento económico y desarrollo sostenible. Las exportaciones de los países en desarrollo deben tener mejor acceso a los mercados y recibir asistencia técnica. También es necesario que se cumplan de buena fe los compromisos asumidos en la Ronda Uruguay y otros foros internacionales. La comunidad internacional debe velar por que el proteccionismo no impida hacer progresos. El Gobierno de Filipinas apoya la aplicación de las medidas adoptadas para abordar las preocupaciones en materia de comercio y desarrollo. Es más, también incumbe al sistema de las Naciones Unidas y los órganos pertinentes una importante función para adelantar el seguimiento de las medidas adoptadas en las esferas económica y social. Se deben hacer esfuerzos para mejorar la capacidad de los países en desarrollo en la formulación de política y la negociación de las cuestiones comerciales y ambientales fundamentales. Tanto los países en desarrollo como desarrollados deben seguir coordinando sus políticas para la construcción de un sistema de comercio internacional justo, transparente y no discriminatorio.

20. **El Sr. Brereton** (Australia), hablando en nombre del Grupo de Cairns, dice que una reforma fundamental del comercio agrícola mundial es la clave para alcanzar los objetivos de desarrollo estipulados en la Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC. Con anterioridad, la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales estableció de manera irrevocable que la agricultura es parte integrante del sistema de comercio internacional. Desde la conclusión del período de aplicación de la Ronda Uruguay prácticamente no se han hecho progresos en la reducción de las subvenciones y el proteccionismo. El total de ayudas y medidas de protección concedidas a los agricultores en los países miembros de la OCDE superó los 310.000 millones de dólares en 2001, y subsisten importantes obstáculos para el acceso al mercado.

21. Quedan para los miembros de la OMC pocas oportunidades para corregir las desigualdades del sistema de comercio internacional. La reforma del comercio de productos agropecuarios es una condición indispensable para corregir esos desequilibrios, lo que promovería el crecimiento y el desarrollo sostenible y

contribuiría a reducir la pobreza, e incluso fortalecería las economías de los principales países que otorgan subvenciones.

22. En relación con la reforma agrícola, se ha reconocido que los resultados de las negociaciones anteriores en ámbitos como el acceso al mercado, las ayudas internas y la competencia en las exportaciones están íntimamente relacionados. Se deben eliminar gradualmente las subvenciones a la exportación, reducir considerablemente las ayudas internas que distorsionan el comercio y mejorar el acceso al mercado para todos los productos agropecuarios. Se ha reconocido también ampliamente que la reforma agrícola es un requisito indispensable para mejorar el bienestar de la población en los países en desarrollo, y esa reforma debe incluir la liberalización del acceso al mercado para las mercancías y productos tropicales, presentados como soluciones de sustitución de los cultivos ilícitos de estupefacientes. También se deberá considerar especialmente la seguridad alimentaria, el empleo rural, el desarrollo y otras preocupaciones de los países en desarrollo, con arreglo al mandato de la Conferencia Ministerial de Doha. Los miembros del Grupo de Cairns han formulado propuestas específicas sobre la base del mandato de Doha, y acogen con beneplácito las propuestas de otros países. Sin embargo, desean observar que las propuestas de algunos países desarrollados indican que no están muy dispuestos a emprender una reforma fundamental. El Grupo insta a todas las partes en la negociación a que coordinen sus posiciones y presenten propuestas compatibles con el objetivo acordado, de crear un sistema de comercio justo y orientado al mercado.

23. El Grupo de Cairns desea reafirmar que está dispuesto a continuar su participación constructiva en el Programa de Doha para el Desarrollo. Es fundamental una reforma sustancial de las normas del comercio de productos agropecuarios, para mejorar las perspectivas de desarrollo de millones de personas y desbloquear plenamente la posibilidad de sus sectores agrícolas.

24. **El Sr. Caldas de Moura** (Brasil), hablando en nombre del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y los países asociados, Bolivia y Chile, dice que en sus 11 años de existencia MERCOSUR ha progresado, de ser una zona de libre comercio, para convertirse en una unión aduanera. Sin embargo, los logros del Mercado Común, como alianza estratégica, no se limitan a la esfera del comercio y la economía, e incluyen el establecimiento de acuerdos y vínculos de cooperación en muchos ámbitos como la justicia, la educación, la salud

y la protección del consumidor. El MERCOSUR también ha promovido la estabilidad política regional, a través del fortalecimiento de la democracia y la promoción de la interdependencia entre sus miembros. Con arreglo a su principio de un “regionalismo abierto”, los Estados miembros y miembros asociados no discriminan contra los terceros países, y cooperan activamente con otros países latinoamericanos y la Unión Europea.

25. Las reformas comerciales y financieras llevadas a cabo por los países en desarrollo en los últimos años no han sido suficientes para promover un crecimiento económico sostenido y resolver los problemas sociales. Hay un creciente consenso sobre la necesidad de crear un entorno internacional propicio al desarrollo y modificar y actualizar el sistema financiero internacional para evitar las crisis financieras en los países en desarrollo.

26. La comunidad internacional atraviesa por tiempos difíciles, tanto en términos estructurales como de perspectivas económicas. Sería necesario adoptar medidas monetarias, financieras y comerciales para estimular el crecimiento económico; los países desarrollados, cuyas políticas macroeconómicas tienen influencia mundial, tienen una responsabilidad especial en ese proceso.

27. Sin embargo, se debe también hacer frente a problemas estructurales. Una de las principales fuentes del desequilibrio económico internacional es el sistema de comercio internacional, que contiene muchas incoherencias; el discurso sobre la liberalización del comercio coexiste con el proteccionismo, discrepancia que pone en tela de juicio la credibilidad del sistema. Los desequilibrios económicos anulan los esfuerzos de los países en desarrollo por mejorar las condiciones de vida de sus poblaciones. En el sector agrícola, las naciones más ricas que defienden el libre comercio, que generan con mucha frecuencia imponen obstáculos al comercio y crean pérdidas enormes para los países en desarrollo.

28. Pese a las promesas formuladas, un año después de la Cuarta Conferencia Ministerial las negociaciones sobre el comercio multilateral siguen en punto muerto. El estancamiento de las negociaciones sobre la agricultura en la OMC es imputable a la falta de solidaridad en el comercio internacional. Se suma a los oradores precedentes para reiterar la necesidad de una política agrícola satisfactoria en apoyo del Programa de Doha. Los países desarrollados deben adoptar un enfoque constructivo que permita llevar a cabo las negociaciones dentro de los plazos establecidos inicialmente.

29. En la búsqueda de una mayor equidad en el sistema de comercio internacional, es necesario abordar con urgencia otras cuestiones, tales como la eliminación de los aranceles elevados y de la progresividad arancelaria, y evitar emplear el Acuerdo Antidumping como un instrumento proteccionista. La historia ha mostrado que el comercio puede ser un instrumento de estabilidad o de perturbación, y la comunidad internacional debe decidir cómo desea emplear ese instrumento. En el momento en el que se suscribió el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, se trataba de lograr la liberalización del comercio para contribuir a la estabilidad mundial. En los primeros días de la OMC, la comunidad internacional debe aún reafirmar su misión. Los medios para alcanzar ese objetivo son la eliminación de los desequilibrios y la injusticia en el sistema de comercio internacional. MERCOSUR está firmemente empeñado en la consecución de ese objetivo, pero en gran parte ello depende de la voluntad de negociar de los países desarrollados.

30. **El Sr. Naidu** (Fiji) dice que las expectativas de una modesta recuperación del comercio mundial crean cierta incertidumbre en términos del desarrollo sostenible de los países en desarrollo, particularmente los pequeños países insulares en desarrollo como Fiji. Esos Estados se preguntan cómo pueden aprovechar mejor los beneficios del proceso de mundialización y liberalización del comercio, en la medida en que hacen frente a numerosos problemas derivados de factores geográficos, y de su vulnerabilidad ambiental y económica.

31. Coincide con las opiniones expresadas en los párrafos 6 y 7 del Informe del Secretario General (documento A/57/376) en el sentido de que el exhaustivo programa de trabajo aprobado en la Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC exhorta al examen de una serie de cuestiones fundamentales de interés para los países en desarrollo, que necesitan integrarse en las negociaciones y la labor ordinaria de la OMC.

32. La afirmación de que el comercio es la fuente externa más importante de financiación del desarrollo para el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza se aplica especialmente a Fiji, que dispone de una base económica estrecha y predominantemente agrícola, y depende de unos pocos productos básicos. Fiji asigna gran importancia a la liberalización del comercio y las reformas estructurales. Está asimismo empeñado en cumplir el programa de trabajo establecido en Doha, en reconocimiento de los beneficios de la integración económica mundial. Sin embargo, como otros

países en desarrollo, Fiji está preocupado por la lentitud de los progresos de las negociaciones y medidas adoptadas después de Doha sobre elementos fundamentales como la aplicación, el trato especial y diferenciado y la agricultura.

33. En ese sentido, su delegación desea reafirmar el compromiso asumido en el sistema de comercio multilateral, de formular respuestas eficaces y sostenidas a los intereses de los países en desarrollo. El nuevo acuerdo de asociación entre los Estados del África, el Caribe y el Pacífico (ACP) y la Unión Europea, respaldado en Doha, es fundamental pues reconoce la índole especial de las relaciones comerciales entre las entidades, y puede considerarse un modelo para la cooperación comercial Norte-Sur.

34. En el caso de Fiji, la agricultura desempeña una función primordial. Sus vínculos con la seguridad alimentaria, el desarrollo rural, la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible son visibles y sólidos. Fiji, por ende, favorece la prosecución de un proceso de reforma en la agricultura, en virtud del artículo 20 del Acuerdo sobre agricultura de la Ronda Uruguay, que tenga en cuenta la diversidad de los sistemas agrícolas y de las situaciones en todo el mundo. Los pequeños Estados insulares en desarrollo no han aprovechado efectivamente los beneficios derivados de la Ronda Uruguay y deben obtener ventajas reales en el contexto de las negociaciones sobre la agricultura. También se les debe permitir que utilicen los medios adecuados para asegurar que la agricultura siga desempeñando la función que le corresponde. Las normas concebidas para reglamentar el comercio mundial, en particular el comercio de las economías pequeñas, deben tomar en cuenta las necesidades específicas de los pequeños Estados insulares.

35. La Tercera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países ACP insistió en que la liberalización del comercio en esos Estados debe ser gradual y progresiva y estar acompañada por medidas de apoyo adecuadas a la oferta. La experiencia de Fiji demuestra que el difícil proceso de ajuste y la diversificación merecen una mayor atención del mundo desarrollado y los organismos donantes multilaterales. Por consiguiente, insta al sistema de las Naciones Unidas, a los Estados Miembros y a los donantes a que sigan apoyando las necesidades del desarrollo socioeconómico y presten asistencia para mitigar los costos del ajuste.

36. El lento adelanto de los preparativos de la quinta reunión ministerial de la OMC en 2003 es motivo de preocupación. Las perspectivas del logro de los objetivos de desarrollo acordados en Doha parecen sombrías, en la medida en que se necesita mucha labor técnica y esfuerzos para impulsar las negociaciones.

37. Fiji reitera la importancia de mantener el comercio y el desarrollo en un lugar destacado del programa de la Asamblea General. Es más, su delegación toma nota de la importante función de la UNCTAD para integrar a los países en desarrollo en la economía mundial, teniendo en cuenta sus competencias analíticas y técnicas sumamente desarrolladas, que puedan ser indispensables para una promoción eficaz de los intereses económicos fundamentales de los países en desarrollo.

38. **El Sr. Huang Xueqi** (China) dice que las 16 cuestiones indicadas en el Informe del Secretario General sobre comercio y desarrollo (A/57/376), como enfoque del programa de trabajo de Doha en favor del desarrollo, presentan todas interés para los países en desarrollo. Su delegación confía en que la nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales, que ha de estar finalizada para el 1° de enero de 2005, produzca resultados justos y equitativos y establezca un equilibrio entre los intereses de los países desarrollados y en desarrollo. Es importante resolver cuestiones como la aplicación de los acuerdos de la Ronda Uruguay y cuestiones relativas a la agricultura, los obstáculos al comercio, los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, el comercio de servicios e inversión. En particular, los países desarrollados deben trabajar con franqueza en las negociaciones sobre textiles y medidas antidumping y adoptar medidas concretas para mejorar las condiciones para que los países en desarrollo puedan acceder a esos mercados. En su calidad de país en desarrollo y de nuevo miembro de la OMC, China participa activamente en la nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales.

39. La delegación de China aprecia la función positiva de la UNCTAD en la nueva ronda de negociaciones comerciales. La Conferencia debe seguir reforzando su apoyo técnico en el ámbito del fomento de la capacidad, para que los países en desarrollo puedan participar en las negociaciones en condiciones de igualdad. Debe ayudar a esos países a que participen en las actividades económicas mundiales en los ámbitos de la inversión, el desarrollo de empresas y tecnología, el comercio de bienes y servicios, las estructuras básicas de productos básicos y servicios, la eficiencia del comercio y otros

aspectos importantes. También les debe prestar asistencia en relación con la aplicación del programa de trabajo de Doha.

40. Tras adherirse a la OMC, el Gobierno de China tomó muchas medidas para optimizar su entorno de comercio e inversiones. China está dispuesta a colaborar con otros miembros para promover la liberalización y facilitación de las inversiones y el comercio y el establecimiento de un sistema multilateral de comercio e inversiones más abierto, equitativo y adecuado. China seguirá tratando de crear buenas condiciones de inversión para las empresas extranjeras, en particular mejorando el entorno de política y jurídico, así como la infraestructura administrativa necesaria, y ha de alentar las inversiones en industrias nuevas y de alta tecnología. Fomentará activamente la inversión de empresas multinacionales, promoverá la inversión extranjera en las regiones central y occidental de China y mantendrá y perfeccionará un mercado equitativo y abierto.

41. **El Sr. Mizukami** (Japón) dice que es fundamental obtener recursos financieros más amplios, que incluyan recursos internos, y activar el comercio y las inversiones internacionales, a fin de que la comunidad internacional pueda alcanzar el desarrollo sostenible. Entre otras cosas, es muy importante el acceso al mercado de los productos de los países en desarrollo, particularmente los países menos adelantados. En la actualidad el Japón ofrece prácticamente a todos los productos industriales de los países menos adelantados un acceso libre de impuestos y sin contingentes. Además, el Japón ha decidido revisar la legislación relacionada con los aranceles para el ejercicio fiscal que comienza el 1º de abril de 2003, a fin de extender el trato sin impuestos ni contingentes a los productos de esos países.

42. No menos importante es la aplicación eficaz de las medidas de fomento de la capacidad relacionada con el comercio y la puesta en práctica efectiva de un trato especial y diferenciado. Con respecto al fomento de la capacidad, el Japón acoge con beneplácito las actividades actualmente en curso de la OMC, tales como la creación del Fondo Fiduciario Global del Programa de Doha para el Desarrollo. Japón ha aportado 1,5 millones de francos suizos a ese Fondo y ha reiterado que está dispuesto a proporcionar una contribución financiera para el curso intensivo de capacitación para Asia y el Pacífico, que la OMC y la UNCTAD han de impartir durante 2002. El Organismo Japonés de Cooperación Internacional (JICA) ha ejecutado una serie de proyectos de asistencia técnica, tales como el envío de

expertos japoneses a otros países, investigaciones para asistir a cursos de capacitación en el Japón, y la celebración de seminarios sobre comercio y desarrollo. Se debe alentar la colaboración entre la UNCTAD y la OMC y otras organizaciones internacionales. La UNCTAD tiene una ventaja relativa en ámbitos tales como la inversión y la competencia en los países en desarrollo, y es preciso que comparta sus conocimientos técnicos con las naciones del mundo.

43. El comercio debe aportar beneficios a todas las partes en el comercio. La comunidad internacional será más próspera cuando participe en el comercio internacional el mayor número posible de países. Es por ende importante, tomar en cuenta la vulnerabilidad de los países en desarrollo y concederles un trato especial y diferenciado.

44. **El Sr. Akram** (Pakistán) dice que su delegación apoya la declaración del representante de Venezuela en nombre del Grupo de los 77 y China.

45. El comercio es un poderoso instrumento de desarrollo, pero los países en desarrollo son los actores más débiles. En lugar de prestarles asistencia, el sistema de comercio internacional los discrimina de varias maneras. En los últimos 55 años, los precios de los productos básicos han disminuido en términos absolutos y en relación con los bienes industriales. La agricultura y los textiles han quedado excluidos durante 50 años de la disciplina del comercio equitativo del GATT. Aun cuando se reduzcan los aranceles sobre los bienes industriales, se imponen a las exportaciones de los países en desarrollo aranceles elevados y una progresividad arancelaria discriminatorios, que les obstaculiza el acceso a mercados más amplios, les impide participar en las actividades de transformación, y perpetúan su función como productores de materia prima y productos básicos.

46. El legado de injusticia se ha visto además exacerbado por los acuerdos de la Ronda Uruguay. El Acuerdo sobre la Agricultura ha confirmado la desigualdad, al permitir que los países desarrollados mantengan sus ayudas a los precios y subvenciones y aranceles elevados, al mismo tiempo que se restringe los niveles de apoyo de los países en desarrollo al 10% del mínimo. La supresión de los contingentes del Acuerdo Multifibras sobre las exportaciones de textiles de los países en desarrollo se ha aplazado durante 10 años más; los acuerdos sobre los ADPIC y las medidas de inversión relacionadas con el comercio incorporan obligaciones

para las cuales la mayoría de los países en desarrollo no están en absoluto preparados y, en el sector del comercio de servicios, recientemente introducido, se ha acordado la liberalización principalmente en ámbitos de interés para los países desarrollados, tales como los servicios financieros, más que en el movimiento de “personas naturales”, es decir, personas que buscan empleos a una remuneración más baja.

47. Las disposiciones de la Declaración adoptada en la Conferencia Ministerial de Doha reflejan en gran parte los objetivos de los principales copartícipes más poderosos en el comercio, tales como los aranceles industriales, la inversión, las políticas de competencia, el medio ambiente y la facilitación del comercio. No se han abordado satisfactoriamente temas prioritarios para los países en desarrollo, entre ellos, la aplicación, la agricultura, los máximos arancelarios y la progresividad arancelaria, las medidas antidumping y el trato especial y diferenciado. Pakistán está complacido de que, en el programa de trabajo de Doha, el nuevo Director General de la OMC haya determinado metas relacionadas con el desarrollo en términos bastante específicos. Hasta que se hagan progresos en el cumplimiento del Programa de Doha para el Desarrollo, no se debe esperar que los países en desarrollo acepten nuevas obligaciones en ámbitos que son de interés para los países industrializados. Algunos de los participantes poderosos en el comercio estiman que los más débiles deben hacer concesiones en las negociaciones de la OMC, ya que tienen la opción de concertar acuerdos bilaterales y regionales de libre comercio fuera de la OMC, con los copartícipes que lo consientan, sobre la base de sus propias condiciones. En definitiva, son los principales actores quienes necesitan un sistema de comercio internacional basado en normas; mientras éste no exista, es probable que reactiven sus pasadas políticas basadas en “empobrecer al vecino”.

48. Varios países en desarrollo con vastas poblaciones, especialmente en el Asia meridional, están quedando excluidos progresivamente de las zonas regionales de libre comercio que se están estableciendo en diversos lugares del mundo. Ello tendrá efectos negativos en su crecimiento económico y normas sociales y ha de menoscabar el sistema de comercio multilateral en el marco de la OMC. Las negociaciones de Doha deben también neutralizar la amenaza del “nuevo proteccionismo”, a saber, invocar condiciones ambientales y sociales, lo que incluye normas sobre la mano de obra, para restringir las exportaciones de los países en desarrollo. Hasta

la fecha, se han hecho pocos progresos en la aplicación del programa de trabajo de Doha. Si no se logran adelantos importantes para la reunión ministerial de 2003, prevista en México, especialmente sobre las cuestiones prioritarias para el desarrollo, existe el riesgo de que se produzca un estancamiento. Ello podría acentuar aún más las tendencias negativas que se ponen de manifiesto en la economía mundial, y transformarían la actual desaceleración económica en una auténtica recesión.

49. **El Sr. Mumbey-Wafula** (Uganda) dice que su país depende del comercio para generar los recursos necesarios que permiten financiar el desarrollo. Su participación en el comercio se basa primordialmente en productos básicos, y está limitada por las condiciones desfavorables de acceso al mercado que afectan algunos productos como el café. Su delegación insta a los asociados de Uganda en el desarrollo a que cooperen en la búsqueda de un sistema de comercio multilateral equitativo. Celebra la Ley sobre Crecimiento y Oportunidad en África, promulgada por los Estados Unidos y la Iniciativa “Todo menos Armas”, establecida por la Unión Europea. Sin embargo, sin la capacidad para utilizar esas oportunidades y la inversión para mejorar el valor añadido de sus productos, los beneficios de la apertura del comercio para su país, así como para los países menos adelantados, los países menos adelantados sin litoral y los pequeños países insulares en desarrollo, serán sólo marginales.

50. Su delegación se ha visto estimulada por la última sesión de información de la secretaria de la UNCTAD acerca del proceso posterior a Doha, y toma nota en particular del esbozo del “compromiso único” necesario para traducir el programa de trabajo de Doha en un programa para el desarrollo, que apunte a crear oportunidades de comercio concretas y provechosas para los países en desarrollo. Insta al rápido cumplimiento de los compromisos asumidos en Doha para abordar la marginación de los países menos adelantados en el comercio internacional y la aplicación de los programas de trabajo aprobados con miras a examinar cuestiones relacionadas con el comercio de las economías pequeñas y todas las decisiones pertinentes adoptadas en Bruselas, Monterrey y Johannesburgo. Su delegación observa con preocupación los lentos progresos de las negociaciones sobre elementos fundamentales del proceso de Doha, por ejemplo, el trato especial y diferenciado, las cuestiones de aplicación, la agricultura, los servicios y el acceso al mercado.

51. Una importante función incumbe a órganos como la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD, así como las secretarías y órganos intergubernamentales que se ocupan del comercio. En calidad de beneficiario del apoyo técnico de la UNCTAD, su Gobierno ha recientemente acordado una serie de actividades en apoyo de su estrategia de inversiones. Algunos informes analíticos, como el Informe de la UNCTAD sobre Países Menos Adelantados y el Informe sobre Comercio y Desarrollo son útiles en las negociaciones multilaterales de su Gobierno. Su delegación exhorta al Secretario General a que refuerce la capacidad de la UNCTAD para prestar servicios fundamentales a los países en desarrollo.

52. **El Sr. Kazemi Kamyab** (República Islámica del Irán) dice que su delegación se asocia con las declaraciones del representante de Venezuela en nombre del Grupo de los 77 y de China.

53. El sistema de comercio multilateral ha entrelazado más que nunca el futuro de todos los países, pero los beneficios no se han distribuido equitativamente, lo que crea una amenaza. El programa de Doha se ha centrado en temas que interesan a los países en desarrollo. Sin embargo, ello no ha de resolver sus problemas, a menos que el programa se aplique eficazmente. El hecho de que una cuarta parte de los países del mundo todavía estén aislados del cauce general del sistema de comercio multilateral es más indicativo de los obstáculos que se les plantean para adherirse a la OMC, que de su poca voluntad o falta de preparación. El prolongado proceso de adhesión, las concesiones que se les piden, el desequilibrio entre los derechos y obligaciones y el surgimiento de nuevas ideas tales como la de “obligaciones mayores a las previstas en la OMC” u “obligaciones menores a las previstas en la OMC”, todas indican la inobservancia de los principios del trato especial y diferenciado y de no reciprocidad hacia los países en desarrollo. Es fundamental que se asigne especial atención a esas cuestiones básicas en la nueva ronda de negociaciones y en todo el proceso de adhesión.

54. El principio del trato especial y diferenciado es fundamental para los países en desarrollo, y quedó confirmado en la Declaración Ministerial de Doha. Sin embargo, tras siete años de experiencia de comercio en el marco de la OMC, el trato especial y diferenciado parece basarse, en el mejor de los casos, en el deseo discrecional de las principales potencias comerciales de otorgar algunas concesiones a un determinado grupo de

países en desarrollo, a costa de estos últimos. El discurso relativo al trato especial y diferenciado debería ser más vinculante, y se deberían crear las condiciones adecuadas para su aplicación. También convendría hacer hincapié en las negociaciones agrícolas, la eliminación de las distorsiones del mercado y un mejor acceso al mercado para los países en desarrollo. Otras cuestiones que exigen especial atención son los servicios, los derechos de propiedad intelectual y los problemas de los países en desarrollo en los aspectos financiero, tecnológico e institucional. La mayoría de los países en desarrollo no están en condiciones de asumir compromisos en ámbitos nuevos, como el comercio y el medio ambiente, la inversión y la competencia. En cambio, las negociaciones deberían apuntar a resolver los problemas de aplicación de los acuerdos en vigor. Su delegación celebra la nueva estrategia de la OMC para ampliar la cooperación técnica, y su renovada cooperación con la UNCTAD.

55. La situación específica de la República Islámica del Irán con respecto a su proceso de adhesión es indicativo de las deficiencias del sistema de comercio multilateral. A raíz de una injusta invocación del consenso, se ha impedido que el Irán pueda adherirse a la OMC. Ello está en pugna con el espíritu de universalidad de la organización. En ese sentido, desea señalar a la atención el párrafo 30 de la Declaración de Monterrey y las promesas formuladas en el párrafo 84 del Plan de aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, por la cual los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron a facilitar la adhesión de todos los países en desarrollo que soliciten la calidad de miembro de la OMC.

56. Su delegación confía en que la UNCTAD y otras organizaciones pertinentes ayuden a los países en desarrollo que no son miembros de la OMC a prepararse para adquirir más rápidamente la calidad de miembro. Insta a la comunidad de donantes a que facilite a la UNCTAD los recursos necesarios para permitirle prestar a los países en desarrollo una asistencia eficaz y orientada por la demanda.

57. **La Sra. Ninh Thi Binh** (Viet Nam) dice que, en el marco de la mundialización, el comercio podría dar a los países en desarrollo la oportunidad de acelerar su crecimiento económico, al facilitar recursos previsibles y cada vez mayores, y ayudar a erradicar la pobreza y reducir el desnivel de desarrollo. Sin embargo, se necesitan condiciones propicias para promover y aumentar la participación de esos países en el comercio

internacional. Es necesario reconstruir un sistema de comercio multilateral equitativo, seguro, no discriminatorio y previsible, que facilite el desarrollo del comercio en los países en desarrollo. La comunidad internacional debe mostrar una mayor voluntad política y hacer más esfuerzos para resolver los problemas y obstáculos actuales que plantean la disminución de los niveles de comercio mundial y los elevados tipos arancelarios que se aplican a los productos de los países en desarrollo. Se debe fortalecer a la UNCTAD para que pueda continuar desempeñando una función esencial en el fortalecimiento de capacidad, a fin de que esos países puedan abordar los problemas del comercio.

58. Su delegación apoya la liberalización del comercio internacional en el marco de la OMC, por considerar que es una fuerza dinámica para acelerar el crecimiento y el desarrollo. Se debe establecer un trato especial y diferenciado, y es preciso que los países desarrollados supriman los elevados obstáculos arancelarios y las medidas proteccionistas que afectan los productos competitivos de las economías en desarrollo y extienda el trato preferencial a esas economías, con miras a facilitar el acceso a sus mercados. Debería haber una nueva ronda de negociaciones comerciales de la OMC centrada auténticamente en el desarrollo. Viet Nam estima que una pronta adhesión a la OMC es la primera prioridad en el proceso de integración de su economía en la economía mundial, así como la expansión de las relaciones comerciales con otros países, y confía en que reciba suficiente apoyo para poder adherirse a fines de 2004.

59. **El Sr. Abreha** (Etiopía) dice que el comercio es una de las principales fuentes de financiación externa para el desarrollo de los países en desarrollo, pero le preocupa que los últimos resultados de las exportaciones de los principales exportadores de productos básicos, entre ellos los países menos adelantados, hayan sido fluctuantes e inciertos. El sistema de comercio internacional debe abordar el perpetuo problema del bajo precio de los productos básicos, que ha causado una enorme y creciente disparidad entre los precios del productor y los precios del consumidor. Etiopía celebra las disposiciones de Doha en relación con el acceso al mercado, el apoyo a la diversificación de las bases de producción y exportación y la facilitación y aceleración de las negociaciones de adhesión en favor de los países menos adelantados, así como el establecimiento de un grupo de trabajo sobre comercio y transferencia de tecnología, bajo los auspicios del Consejo General de la

OMC. El Programa de Doha para el Desarrollo podría justificar su nombre si combinara el acceso al mercado de las exportaciones de los países menos adelantados con apoyo a la asistencia técnica y fomento de la capacidad relacionados con el comercio, a fin de reducir las limitaciones de la oferta. El apoyo al fortalecimiento de capacidad debería asimismo apuntar a la observancia de los requisitos sanitarios y de salud y a los obstáculos técnicos al comercio. Se deben resolver rápidamente las cuestiones de aplicación, particularmente en ámbitos que revisten interés para la exportación, tales como los textiles, las prendas de vestir y los productos de cuero. Etiopía acoge asimismo con beneplácito la recomendación que figura en la Declaración de Doha de que se establezca un grupo de trabajo sobre comercio, deuda y finanzas. Un análisis cabal de los vínculos entre comercio, finanzas y deuda externa, en el marco de los países que dependen de sus productos básicos, permitiría a los responsables de la adopción de decisiones abordar criterios de sostenibilidad de la deuda elaborados en relación con los países pobres muy endeudados.

60. *El Sr. Suazo (Honduras) vuelve a ocupar la Presidencia.*

61. **El Sr. Savchuk** (Ucrania) dice que Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Doha, ha logrado suscitar una atención más específica en asuntos de especial pertinencia para las economías en transición y los países en desarrollo. Los principales problemas de política que se plantean en la actualidad a las economías en transición son bastante diferentes a los anteriores, porque el equilibrio de los riesgos en la economía mundial ha cambiado. Es necesario intensificar los esfuerzos por ampliar y preservar los mercados abiertos, para que esas economías puedan aprovechar los beneficios de la liberalización del comercio e integrarse mejor en la economía mundial. La expansión de los mercados de las economías en transición y países en desarrollo se reflejarían en un crecimiento económico e influirían positivamente el sistema económico mundial. La OMC puede prestar una contribución fundamental en el establecimiento de relaciones comerciales multilaterales justas y no discriminatorias, y está en excelentes condiciones para establecer directrices que permitan a los países con economías en transición y en desarrollo obtener un acceso a los mercados mundiales, en igualdad de condiciones.

62. Ucrania estima que su adhesión a la OMC le permitiría integrarse plenamente en el sistema de comercio internacional, e insta a la comunidad internacional a

que facilite esa adhesión en condiciones razonables y viables desde el punto de vista económico. Asigna importancia primordial al desarrollo de una asociación estratégica con la Unión Europea, y se ha fijado la integración en la Unión como una prioridad estratégica. Considera muy importante promover el comercio bilateral con los Estados miembros de la Unión.

63. Ucrania observa con satisfacción los progresos alcanzados en la aplicación del Plan de Acción de Bangkok y está persuadida de que la UNCTAD debe continuar siendo el centro de coordinación, dentro del sistema de las Naciones Unidas, para un tratamiento integrado del comercio y el desarrollo. Celebra la ampliación de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y confía en que la Conferencia pueda atender a las mayores necesidades de asistencia técnica después de la reunión de Doha.

64. **El Sr. Talbot** (Guyana), hablando en nombre de los Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) que son Miembros de las Naciones Unidas, dice que los países miembros de la CARICOM siempre han dependido considerablemente del comercio exterior, y han demostrado un importante grado de apertura en el comercio y la inversión. En los últimos decenios, se han hecho pasos significativos hacia la liberalización de sus sectores para la exportación, pero han subsistido algunas limitaciones, entre ellas, la gama relativamente restringida de exportaciones, que en su mayor parte son productos primarios, y en particular, agropecuarios. Asimismo, la erosión de los regímenes preferenciales en virtud de la Ronda Uruguay, unida a una mayor propensión de los países desarrollados a conceder ayudas a su producción agropecuaria, a través de diversas políticas internas y medidas de competencia a las exportaciones, han tenido graves repercusiones para la región de la CARICOM, en que los impuestos derivados del comercio y las transacciones extranjeras son la principal fuente de ingresos públicos. La revisión del propio sistema tributario se ha convertido en un nuevo factor vinculado al desarrollo para los países de la CARICOM, en que los recursos públicos son la principal fuente de financiación del desarrollo. Por esos motivos, los Estados miembros de la CARICOM han instado reiteradamente a la comunidad internacional a que aborde la cuestión de la cooperación tributaria a través de un proceso multilateral, en lugar de los actuales enfoques fragmentados y no transparentes. La limitada apertura de mercados para los países en desarrollo y la creciente penetración de

los productos de países desarrollados en los mercados ha complicado aún más la tarea de la liberalización del comercio para muchos países en desarrollo. La aplicación de las normas de los países desarrollados a las exportaciones de los países en desarrollo constituye un importante obstáculo al comercio para estos últimos. Es uno de los motivos por el cual los países de la CARICOM han señalado que en las negociaciones comerciales debería darse especial consideración a las economías pequeñas y abiertas, debido a su falta de capacidad para hacer economías de escala en ámbitos como gestión de los asuntos públicos, infraestructura empresarial y transporte.

65. Muchos países de la CARICOM también están preocupados acerca del proceso de transformación estructural en la economía mundial, y sus efectos en los incentivos internos y la competencia, especialmente a corto y mediano plazo. Es por ello que siguen ejerciendo presión en favor de un trato especial y diferenciado en los acuerdos comerciales, para los productos que revisten interés de exportación para los países en desarrollo, y para que se preste mayor atención al mejoramiento de las capacidades de la oferta y la asistencia especial para el ajuste. El fortalecimiento de la capacidad sigue siendo fundamental para el desarrollo de empresas e industrias competitivas en el plano internacional; hay muchas instituciones y programas para desarrollar los recursos humanos y prestar asistencia técnica, pero muchos carecen de suficientes recursos humanos y financieros, y con mucha frecuencia los programas y proyectos quedan incompletos. Una medida importante para corregir esa situación es el desarrollo de programas regionales mediante alianzas estratégicas con las instituciones regionales.

66. Los países de la CARICOM siguen profundamente preocupados por el deterioro de las condiciones del comercio para los productos básicos, lo que se agrava con su creciente pérdida de participación en los mercados mundiales de exportaciones de tales productos. La gravedad del problema genera dudas sobre la viabilidad de la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio para los países que dependen de los productos básicos. El problema no se abordó adecuadamente en Doha, Monterrey o Johannesburgo. Las instituciones financieras internacionales tienden a subestimar la importancia de la cuestión para los países afectados. Los países desarrollados deben adoptar las medidas necesarias para eliminar sus aranceles elevados, la progresividad arancelaria y las subvenciones

que distorsionan el comercio y la agricultura, que agravan las dificultades propias de los países en desarrollo; deben asimismo adherirse al Fondo Común para los Productos Básicos, y aportarle los recursos necesarios para asistir a los países en desarrollo que tengan problemas relacionados con tales productos. También se debe facilitar a la UNCTAD los recursos necesarios para permitirle actuar de manera más eficaz sobre la cuestión de los productos básicos. Los Estados miembros de la CARICOM reiteran su exhortación a que se convoque en la región una reunión internacional de alto nivel para abordar la cuestión de los productos básicos.

67. Se debe asignar mayor atención en la OMC a temas que interesan al desarrollo de los países en desarrollo, particularmente en lo que respecta a las relaciones entre los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente y los acuerdos de la OMC. Se debe apoyar a esos países en sus esfuerzos por aumentar su capacidad de participar efectivamente en las negociaciones en los actuales foros multilaterales sobre comercio. Las Naciones Unidas y la OMC deben tomar las medidas necesarias para establecer una relación permanente, dentro de la cual los problemas de desarrollo de los países en desarrollo constituyan un centro esencial de atención. Es preciso que los procesos de adopción de decisiones en el marco de la OMC sean más transparentes, abiertos y participativos, para permitir una participación plena y efectiva de los países en desarrollo. En ese sentido, es importante que la cuestión del comercio y el desarrollo ocupe un lugar destacado en el programa de la Asamblea General. Los Estados miembros de la CARICOM observan con preocupación la lentitud de los progresos en las actuales negociaciones de la OMC sobre cuestiones fundamentales que interesan al desarrollo, entre ellas, el trato especial y diferenciado, las cuestiones de aplicación, la agricultura, los servicios y el acceso al mercado. Las necesidades e intereses de los países en desarrollo en relación con el desarrollo deben reflejarse plenamente en las normas e instituciones económicas y multilaterales mundiales, para que el comercio internacional se convierta realmente en un instrumento eficaz de desarrollo para los países en desarrollo.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.